



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VALDAZO

##### *Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Valdazo*

Aprobado por la Junta Administrativa de Valdazo, en sesión celebrada el día 15 marzo de 2022, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Valdazo, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

– *Objeto del contrato:* el contrato tiene por objeto el aprovechamiento cinegético del coto de caza de Valdazo, con una superficie estimada de 456 hectáreas.

– *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: procedimiento abierto, precio único criterio de adjudicación.

– *Duración del contrato:* se establece una duración de cinco años o campañas cinegéticas, comenzando en la temporada 2022-2023 y finalizando en la temporada 2026-2027 (31 de marzo de 2027).

– *Tipo de licitación:* el precio de licitación se fija en 5.000 euros, más el IVA correspondiente si resultara exigible. Las ofertas económicas se realizarán al alza, sin que puedan ser inferiores al presupuesto base. La renta se revisará anualmente, incrementándose en el IPC Oficial del Instituto Nacional de Estadística correspondiente al año anterior, siendo acumulativo, comenzándose a aplicar el IPC en la segunda campaña y sucesivas.

– *Forma de pago:* dicha renta deberá hacerse efectiva en su totalidad a la firma del contrato para la primera anualidad y el resto antes del 15 de agosto de cada campaña.

– *Garantía provisional:* para poder participar en la subasta, se establece una garantía provisional correspondiente al 3% de la licitación y se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el apartado 1 del artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

– *Garantía definitiva:* 5% del importe de la adjudicación correspondiente a la totalidad de vigencia del contrato.

– *Presentación de proposiciones:* las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Briviesca, de las 10 a las 14 horas durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de presentación de proposiciones por correo el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y



anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax o telegrama, la remisión de la proposición.

– *Apertura de ofertas:* expirado el plazo de presentación de instancias, se celebrará a los dos días hábiles siguientes, a las 13:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Briviesca, procediéndose a la apertura de las ofertas presentadas.

– *Resto de condiciones:* el pliego y resto de documentación podrá ser obtenido en las oficinas del Ayuntamiento de Briviesca y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Briviesca: <http://www.ayto-briviesca.com>

El alcalde pedáneo,  
Emilio González Mínguez